



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-3174.32

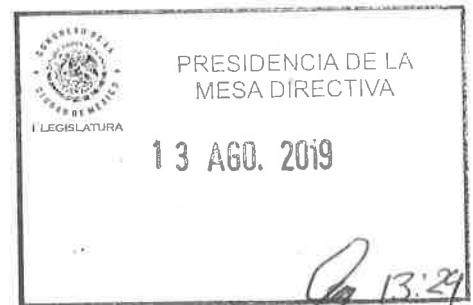
Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales, para que armonicen su legislación conforme lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano".

Atentamente



SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ
Secretaria